

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 19 de agosto de 1999.
- b) Contratista: Construcciones José y Margarita, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 15.850.000 ptas. I.V.A. incluido (95.260,42 euros).

Mérida, 25 de agosto de 1999.—El Secretario General Técnico, P.O. de 26-7-99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCION de 26 de agosto de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de: «Reformas en la Residencia Universitaria Hernán Cortés, de Badajoz».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 13.03.05.99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Reformas en la Residencia Universitaria Hernán Cortés, de Badajoz.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 84, de 20-7-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

26.230.969 ptas., I.V.A. incluido (157.651,30 euros).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 25 de agosto de 1999.

b) Contratista: Albero Extremadura, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 21.948.940 ptas. I.V.A. incluido (6.306,06 euros).

Mérida, 26 de agosto de 1999.—El Secretario General Técnico, P.O. de 26-7-99, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 27 de agosto de 1999, sobre notificación de Resolución de adoptabilidad.

No habiendo sido posible practicar la notificación administrativa en el Expediente de Protección de Menores n.º 011/1099, a D.ª M.ª Luisa Clemente Chorro, por carecer de domicilio conocido, se requiere a la misma para que se persone en el Servicio de Defensa del Menor y Atención a la Familia, Mérida, Avenida Reina Sofía s/n., Tfno.: 924 31 09 00 / 04 al objeto de practicar la oportuna notificación tal y como dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

En Mérida, a 27 de agosto de 1999.—La Directora General de Infancia y Familia de la Consejería de Bienestar Social, MANUELA HOLGADO FLORES.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

CORRECCION de errores al Edicto de 17 de agosto de 1999, sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle en Avenida de la Constitución.

Apreciado error en el Edicto de 17 de agosto de 1999, sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle en Avenida de la Constitución, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 104, de fecha 4 de septiembre de 1999, se procede a la oportuna rectificación.

Tanto en el Sumario (pág. 7138, 1.ª columna) como en el texto de encabezamiento del Edicto (pág. 7143, 2.ª columna), donde dice: «...aprobación definitiva...» debe decir: «...aprobación inicial...».
